



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

**FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE
MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Código: FOR - AD 022

Versión: 2

Fecha: Memo Int - 57964 -
10/11/2017

PÁGINA 1 - 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	244 de 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA
1.5. NIT. o C.C.:	17.387.532
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRADICIONALES Y NO CONVENCIONALES, EN EL MANTENIMIENTO, LAS REPARACIONES Y/O ADECUACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$27.933.500
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	33,7
1.10. PLAZO INICIAL:	11 MESES Y 15 DÍAS CALENDARIOS
1.11. FECHA DE INICIO:	18/02/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	01/02/2020
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR/A GESTION CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1	
2.1. MODIFICACIÓN No. 2	

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Plantas Físicas, se encuentra encaminada a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020", mediante la ejecución de las metas establecidas para el Proyecto 1103 "Espacios de Integración Social" cuyo objeto es "Proveer los espacios de Integración Social con los estándares de calidad, necesarios para garantizar la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras" a través del Plan de Obras de infraestructura nueva, remodelaciones, reforzamiento estructural, adecuaciones, ampliaciones y mantenimiento locativo, así como la adquisición y/o entrega de los bienes inmuebles necesarios para la construcción y/o ampliación de infraestructura, por lo que en este contexto se requiere contar con el talento humano y los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos que se desarrollan en ésta Subdirección; por lo anterior se hace necesario adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato inicial.

3.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta las actividades que adelanta el/la contratista, acorde a los lineamientos definidos por la Subdirección de Plantas Físicas, y toda vez que el contrato se encuentra vigente y el mismo lo viene ejecutando en debida forma, así como lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas, ésta Subdirección encuentra procedente prorrogar y adicionar el contrato inicial, con el fin de ininterrumpir las actividades que coordina ésta área, así como también garantizar la continuidad de la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto estratégico 1103 "Espacios de Integración Social", y el Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos".

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4 OBJETO DE LA MODIFICACION Y CLAUSULA DEL CONTRATO A MODIFICAR:

Adicionar y Prorrogar el contrato principal así:

3.4.1 **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN: PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en el **CONTRATO, hasta el 31 de marzo de 2020.**

ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, en la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$4.777.033) M/CTE**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

PROCESO: ADQUISICIONES
PROCEDIMIENTO: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código: FOR - AD 022

Versión: 2

Fecha: Memo Int - 57964 -
10/11/2017

**FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE
MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

PÁGINA 3 - 3

- 3.4.2 El valor de la presente adición se pagará teniendo presente las disposiciones señaladas para el pago en la FORMA DE PAGO del Contrato.
- 3.4.3 Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 DE MARZO DE 2020**.

3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

EJECUCION FINANCIERA

VALOR CONTRATO INICIAL	\$27.933.500		
VALOR ADICIONADO			
VALOR TOTAL	\$27.933.500	VALOR MENSUAL	\$2.429.000

ITEM	PERIODO DE PAGO	Valor
VALOR PAGADO	15/02/2019 AL 30/11/2019	\$22.913.567
VALOR POR PAGAR	01/12/2019 AL 30/12/2019	\$2.429.000
SALDO POR EJECUTAR		\$2.590.933
VALOR TOTAL CONTRATO		\$27.933.500

**DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Elaboró: Lina Marcela Bueno M. Lina Marcela Bueno Moncada

Revisó: Yudy Lorena Castilla [Signature]

Jenny C. Rosania J. [Signature]

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

90 -> 90 28/3



**MODIFICACIÓN N°1
CESIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO A LA GESTIÓN**

NÚMERO DEL CONTRATO: 151 de 2018
FECHA DEL CONTRATO: 5/01/2018
FECHA DE ACTA DE INICIO: 25/01/2018

ENTIDAD CONTRATANTE:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS.
NOMBRE DEL/LA CEDENTE:	HENRY CARDENAS ZAMORA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 80252829
NOMBRE DEL/LA CESIONARIO/A:	JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 17387532
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$25.938.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	11 MESES
PROYECTO:	1103 – ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL



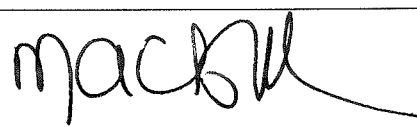
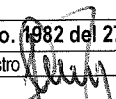
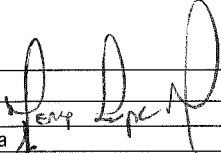
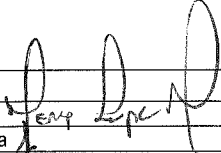
- CONSIDERACIONES:**
- Que el 5 de enero de 2018, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL suscribió, por intermedio de funcionario competente, CONTRATO con HENRY CARDENAS ZAMORA, cuyo objeto es: " PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRADICIONALES Y NO CONVENCIONALES, EN EL MANTENIMIENTO, LAS REPARACIONES Y/O ADECUACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL."
 - Que mediante comunicación radicada el día 20 de marzo de 2018, suscrita por EL/LA CEDENTE, dirigida a LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS, se solicita la cesión del CONTRATO, manifestando "(...) circunstancias de carácter personal (...)"
 - Que mediante Formato MC – 09 radicado en la Subdirección de Contratación el 22 de marzo de 2018, suscrito por LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS con Vo.Bo. de MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE – DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA, documento que hace parte integral de la presente minuta; se solicita ceder el CONTRATO.
 - Que ERIKA ALEXANDRA RAMIREZ SOCHA – SUPERVISORA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS, mediante justificación anexa, manifiesta que el objeto de la modificación obedece a que:
 "(...)"
 Mediante comunicación recibida el 20 de marzo de 2018 con radicado ENT 13443 dirigido a la Subdirección Plantas Físicas suscrita por el contratista HENRY CARDENAS ZAMORA, manifestando su voluntad de Terminar anticipadamente o Ceder el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 151 de 2018, lo anterior indica que por motivos de carácter personal no podrá seguir ejecutando sus obligaciones contractuales.
 "(...)"
 Partiendo de la intención de ceder el contrato por parte del contratista según escrito de fecha 20 de marzo de 2018, la Subdirección de Plantas Físicas teniendo en cuenta la necesidad de contar con la ejecución de las actividades objeto del contrato, encuentra procedente aceptar la cesión del citado contrato y en consecuencia adelantar los trámites pertinentes para la misma, es así que se verifica la hoja de vida de JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA, siendo la persona idónea para continuar adelantando las actividades objeto del contrato, por lo cual el suscrito Supervisor/a de Plantas Físicas del mencionado contrato, recomienda realizar la cesión del contrato la cual rige a partir del 31 de marzo de 2018, en consideración a que el cesionario cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción, no obstante, el cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas o dejadas de ejecutar relacionadas con la orden a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la entidad.
 "(...)"

5. Que mediante Formato MC – 15 suscrito por **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA – SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS** se certifica que **EL/LA CESIONARIO/A** cumple con la idoneidad y experiencia requeridas por la SDIS en el estudio previo.
6. Que **EL/LA CESIONARIO/A**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
7. Que a fin de continuar con la ejecución del **CONTRATO**, las partes acuerdan suscribir la presente cesión, la cual se rige por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:

1. **EL/LA CEDENTE** cede a **EL/LA CESIONARIO/A**, la ejecución del **CONTRATO**, cuyo objeto es: “ **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRADICIONALES Y NO CONVENCIONALES, EN EL MANTENIMIENTO, LAS REPARACIONES Y/O ADECUACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**”
2. Con el objeto de efectuar los pagos, la Secretaria Distrital de Integración Social, depositará a **EL/LA CESIONARIO(A)**, los dineros que adeude por concepto de la ejecución del contrato en la cuenta que posea el(a) mismo(a), en una entidad financiera de acuerdo a la información suministrada por éste(a) y de conformidad con la forma de pago pactada en la **CLÁUSULA CUARTA (4ª) FORMA DE PAGO** del **CONTRATO**.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012, las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con un término superior a 1 mes deben afiliarse al sistema General de Riesgos Profesionales. Así mismo, **EL/LA CESIONARIO/A** deberá remitir a la SDIS fotocopia de los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, afiliación a la EPS, afiliación a pensión, contrato, acta de inicio, documentos necesarios para su respectiva afiliación.
4. La presente cesión se entenderá perfeccionada con la firma de las partes y comenzará a regir a partir del **31 de marzo de 2018**.
5. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación, continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento, y para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

EL/LA CEDENTE,	28 MAR 2018	EL/LA CESIONARIO/A,
		
HENRY CARDENAS ZAMORA C.C. No. 80252829		JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA C.C. No. 17387532
POR LA SECRETARIA,		
		
MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA		
Resolución de Delegación No. 1982 del 27/11/2017.		
Vo. Bo.: Deisy Yohana Sabogal Castro 		Revisó: Mery Lupe Montoya 
Revisó:		Proyectó: William Prado Guerra 

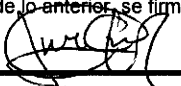
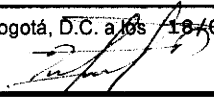


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION**

**FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL**

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No.	244	FECHA	29/01/2019
CLASE DE CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRADICIONALES Y NO CONVENCIONALES, EN EL MANTENIMIENTO, LAS REPARACIONES Y/O ADECUACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.			
CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA		
C.C. N°	17387532-0		
PLAZO			
11 MESES Y 15 DIAS CALENDARIOS	Operación:		
Fecha de Inicio:	18/02/2019		
SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A			
Nombre:	DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN		
Dependencia:	SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS		
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 18/02/2019			
 Firma del-a contratista C.C. N° 17387532		 Firma del-a supervisor-a C.C. N° 79321414	



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA identificado con el número de Cédula: 17387532 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Número y Fecha: 151—05/01/2018

Tipo de Contrato: CESION DE HENRY CARDENAS ZAMORA identificado/a con cedula 80252829 a JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA identificado/a con cedula 17387532 con fecha de 28/03/2018

Valor: \$25.938.000

Plazo: 11.00 — MESES

Fecha Inicio: 25/01/2018

Fecha Final: 24/12/2018

—No tienen modificaciones —

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRADICIONALES Y NO CONVENCIONALES, EN EL MANTENIMIENTO, LAS REPARACIONES Y/O ADECUACIONES DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

A solicitud de el/la referente técnico [JENNY CONCEPCION ROSANIA JIMENEZ], se genera el presente documento emitido para trámites internos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C., 20/12/2018

GRUPO MULTICENTRO S.A.S

NIT 900696334-6

TEL 4060236

AV VILLAVICENCIO CALLE 43 SUR N° 81-20

Bogotá D.C 03 de enero de 2018

YO **OSCAR CAVANSO** identificado con cedula de ciudadanía N° **90.069.6334** por medio de la presente hago costar que el señor **JOSE VICENTE ESCOBAR HIGUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° **17.387.532** es el contratista en cargado de hacer todo lo relacionado con enchapes y pinturas en nuestra empresa o nuestros almacenes que lo requieren desde 05/01/2002 hasta el 03/01/2018 devengando un sueldo mensual 2.400.000 aproximadamente

Se expide solicitud en Bogotá a los tres (03) días del mes de enero 2018

Agradezco la atención brindada

Atentamente

Oscar Cavanso
OSCAR CAVANSO
CC N° 900696334
TEL 4060236/3114422968